



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2021-00200-00
DEMANDANTE: JANNETH RUBIANO BOHÓRQUEZ
DEMANDADO: PVC GERFOR S.A.

Requíerese al apoderado judicial de la parte actora para que aporte el mensaje de datos que fue remitido a la demandada, puesto que lo único que obra en el plenario es una constancia de entrega, en la que no se visualiza el contenido del mensaje, lo que impide determinar la senda elegida por el actor para notificar a la pasiva, esto es, conforme a los art. 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con el art. 29 del C.P.T. y de la S.S., o de acuerdo con derogado Decreto 806 de 2020.

De no contar con la documental, deberá notificar a la demandada en debida forma conforme dispone el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, o en la forma prevista en los art. 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con el art. 29 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE